## **OBRAS SOCIALES**



Sector Emisor: Área Obras Sociales

Fecha: Febrero 2025

Revisión: 01

## Salud Segura Max / Seguro San Francisco

Vigencia: 07 de Febrero 2025







## Validez de la receta / Recetarios válidos / Nuevo Anexo

CODIGO DE ENTIDAD: 504

Informamos que la validez de la receta de SALUD SEGURA MAX (punto 4 de las normas vigentes) es la siguiente:

Para la Venta: El día de la prescripción y los 30 días siguientes.



· Para la Presentación: 60 días a partir de la fecha de venta.

Por su parte, detallamos a continuación los recetarios válidos:

- De todo tipo (Particular o de Instituciones);
- · Llamando al Doctor (muestra en punto 13 de la normativa)
- Recetario digital para Salud Integral Exclusivo en Provincia de Formosa (muestra en punto 14)
- Recetarios electrónicos / digitales que cumplan con requisitos de identificación (código de barra, QR, N° de receta.) con firma y sello digital de acuerdo a la reglamentación de la ley.
- Recetarios digitales (prescripción pre-impresa ya sea total o parcial) sin los requisitos de identificación antes mencionados pero que contengan firma y sello original del profesional.

Cabe mencionar que la prescripción tradicional (manuscrita) enviada vía mail, Whatsapp o impresa NO es válida. Ésta debe ser siempre original.

En el caso de recetarios electrónicos / digitales es obligatorio grabar el número correspondiente al validar dichas dispensas.

Cabe recordar <u>que</u> por el momento, <u>debe presentarse una copia impresa de dichas prescripciones electrónicas <u>/ digitales</u>, hasta tanto finalicen los procesos de integración correspondientes.</u>

## **OBRAS SOCIALES**



Sector Emisor: Área Obras Sociales Fecha: Febrero 2025 Revisión: 01